

**BASES PROGRAMA
DE EMPRENDIMIENTO
UNIVERSITARIO**



Jump
CHILE
2022

1. Presentación

El presente documento corresponde a las bases Jump Chile para el año 2022. La organización asume que todos los integrantes de los equipos que postulan conocen y aceptan estas bases, por el hecho de postular. Las fechas aquí expuestas corresponden a la etapa de planificación del concurso, por lo que la organización se reserva el derecho de modificarlas, en caso de ser necesario, e informarlas oportunamente a los participantes, a través del sitio www.jumpchile.com.

Jump Chile es un Programa de Aceleración de ideas de negocios enfocadas en estudiantes de Educación Superior de Chile y Latinoamérica, que busca formar una nueva generación de emprendedores, transformando problemas locales en oportunidades de negocios de impacto global.

Jump Chile es el Programa de Emprendimiento Universitario del Centro de Innovación UC Anacleto Angelini apoyado por Banco Santander. Está dirigido a estudiantes de pre y postgrado, quienes pueden postular con un equipo y un proyecto en etapa de ideación. También pueden postular con un proyecto de curso, tesis o investigación.

El representante del equipo deberá completar un formulario de postulación, el cual deberá contener información personal e información básica del proyecto.

2. Participantes

Jump Chile convoca a todos los estudiantes de pre y postgrado, pertenecientes a universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales de Chile y Latinoamérica, a participar de un programa de formación de capacidades emprendedoras, donde podrán conocer y aprender sobre formación de equipos, modelo de negocios, pitch, entre otros, por el solo hecho de postular al programa, para desarrollar, perfeccionar y validar sus modelos de negocios. Al ser un programa enfocado en emprendimientos en etapa de ideación no es requisito tener un proyecto ya desarrollado ya que se espera que tras el proceso de aprendizaje se genere un modelo de negocios validado en el mercado y un producto mínimo viable.

Podrán participar equipos que estén participando de otro programa o concurso universitario nacional o Latinoamericano.

Pueden participar chilenos y extranjeros, que tengan al menos 18 años de edad y que sean alumnos regulares de una institución de educación superior al momento de postular. No pueden participar las personas que integren el equipo organizador, familiares, proveedores (de productos/o servicios) ni partners de Jump Chile (quienes entregan premios, productos y/o servicios a través del concurso).
documentos pedidos en la presente, el cual deberá contener información personal e información básica del proyecto.

3. Postulación

El programa está abierto a todo proyecto original, creado por un equipo, con o sin fines de lucro, de cualquier ámbito del conocimiento (Ciencias sociales, innovación social, tecnologías de la información y la comunicación, ingeniería, energía, medioambiente, transporte, diseño, artes, teatro, música, literatura, arquitectura, comunicaciones, ciencias naturales, medicina y áreas afines a la salud, economía y derecho, entre otras). Durante el proceso, los participantes trabajarán con el fin de convertir su idea en un modelo de negocios validado, generando una sana competencia por ganar una de las categorías, Oro, Plata, Bronce y otros desafíos que se mencionan en los premios.

No obstante lo anterior, Jump Chile no acepta proyectos relacionados con las siguientes áreas: pornografía, armas de fuego o de otro tipo, drogas y/o cualquier actividad penada por ley.

3.1 Cómo postular

Para postular deben completar un formulario de inscripción que estará disponible en www.santanderx.com, donde el representante del equipo será el responsable de entregar la información inicial de cada proyecto.

Luego, y una vez revisado y validada por la organización del programa, se enviará el link de acceso a Younoodle, plataforma donde todos los integrantes del equipo deberán completar su información, incluyendo al representante.

Posteriormente, **todas las entregas evaluables, se realizarán en la misma plataforma YouNoodle.**

Para el registro de los miembros del equipo y entregas, deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. Tener o crear un **usuario en YouNoodle**. Esto debe hacerlo el representante de equipo. Se enviará un manual de acceso.
2. Completar el **formulario de postulación**. Se solicitará información escrita sobre el proyecto con la siguiente información:

Describe la idea de negocios, en un máximo de 200 palabras deberán indicar que es lo que quieren desarrollar, el estado actual, industria y foco.

3. El representante del equipo, responsable de la postulación en Younoodle, enviará una **invitación a sus compañeros** (que recibirán en sus correos electrónicos) para que creen una cuenta propia en Younoodle, confirmen que son parte del grupo y completen sus datos personales. Esto es obligatorio, se recomienda revisar carpeta de SPAM, para realizar su incorporación.

*Los detalles de la formación del equipo que postula se encuentra en el punto 3.2 de estas bases.

4. El representante del equipo también deberá agregar sus datos personales en Younoodle.
5. Verificar la información y enviar cada formulario con el 100% completado.

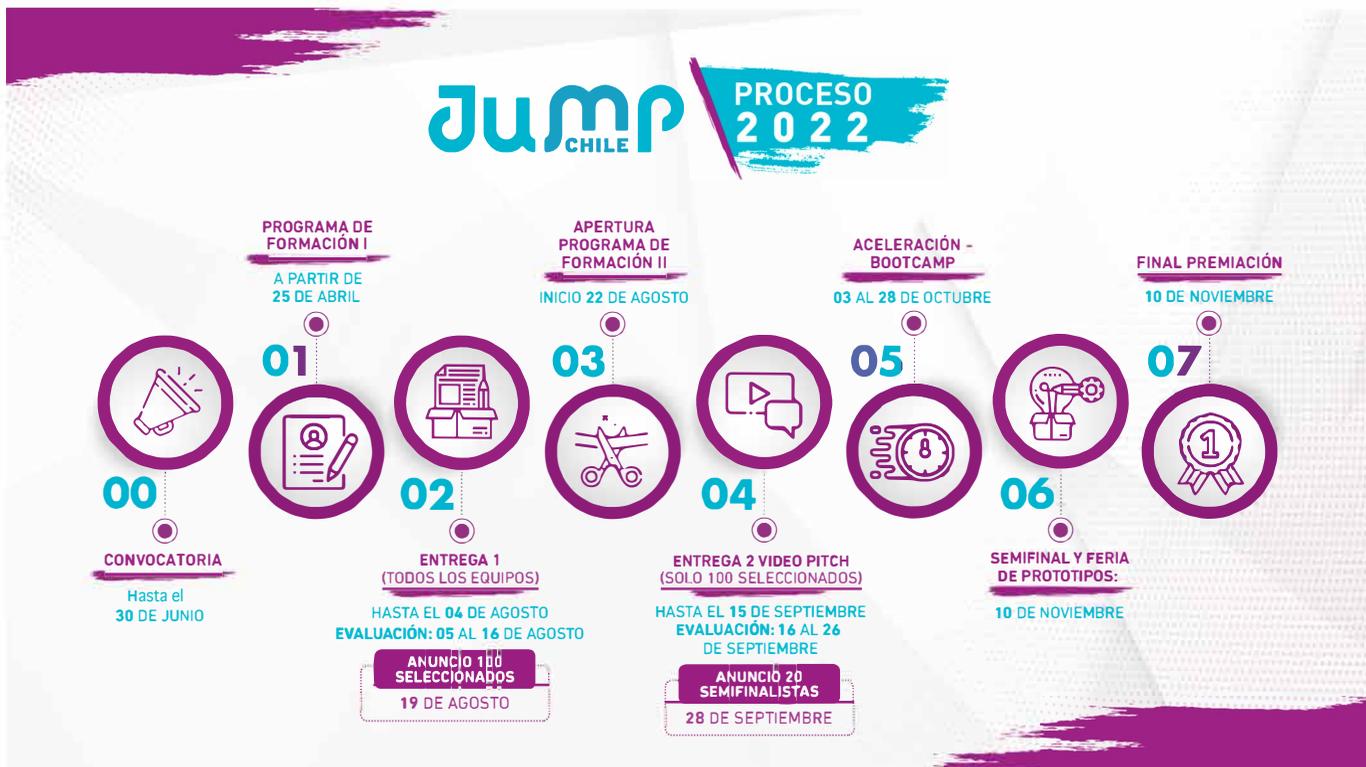
3.2 Requisitos para postular

Cada equipo debe estar formado por mínimo dos (2) alumnos de pre o postgrado y máximo ocho (8) personas. En caso de que un estudiante cuente con una idea de negocios y quiera participar del programa, podrá hacerlo e inscribirse solo, sin embargo en la etapa 4 deberá ya contar con un equipo, según lo establecido en este punto.

- Si el grupo está formado por 2 personas, ambas deben ser estudiantes (de pre o postgrado), pero si el grupo tiene entre 3 y 8 integrantes, solo 1 de ellos podrá ser "no alumno" (profesor, egresado, emprendedor, investigador, etcétera).
- El integrante "no alumno" debe tener algún vínculo con el emprendimiento. Puede ser el profesor guía de un curso, tesis o investigación que originó el proyecto, o puede ser un mentor o socio.
- Cada persona puede postular y participar como integrante de un solo equipo.

- Los equipos pueden estar compuestos por alumnos de diferentes instituciones de educación superior y de distintas regiones del país y Latinoamérica. Si se da el caso de que un grupo esté formado por integrantes que residen en distintas regiones, la zona a la que representan como grupo, estará determinada por el lugar en que vive el representante del equipo.
- Cada equipo debe designar a un representante, quien actuará como contacto principal con el comité organizador de Jump Chile. Esta persona debe ser alumno de pre o postgrado y será responsable de mantener informado a todo su equipo de lo que anuncie o solicite la organización.
- A los 100 seleccionados en la etapa 2 del programa, se les solicitará un certificado de alumno regular, para garantizar que los potenciales ganadores del programa sean estudiantes. La organización informará a través de correo electrónico al representante del equipo en qué plazo se debe cumplir con este requerimiento.
- Pueden postular y participar personas que hayan postulado a Jump Chile en versiones anteriores bajo las siguientes condiciones:
 - Si el proyecto llegó a instancias de semifinal en alguna de las versiones anteriores, en la edición 2022 deberá postular con un proyecto diferente.
 - Si el proyecto no llegó a instancias de semifinal en alguna de las versiones anteriores, en la edición 2022 podrá postular con el mismo proyecto.

4. ETAPAS



El proceso Jump Chile 2022 se ejecutará entre abril y noviembre de 2022. En caso de modificaciones, éstas serán oportunamente anunciadas en www.jumpchile.com

El proceso se llevará a cabo de la siguiente manera:

ETAPA 0: Convocatoria

Esta etapa se extiende entre el 25 de abril y el 30 de junio de 2022. Solo serán aceptadas las postulaciones presentadas a través del formulario que se encuentra en www.santanderx.com, la que pasará por un proceso de validación, y una vez confirmado, se enviará el acceso al formulario de Younoodle para completar la postulación e identificar a todos los miembros del equipo.

La organización no se hace responsable por fallas técnicas que impidan las postulaciones de último minuto. Si alguna persona o grupo requiere información o ayuda para realizar la postulación puede solicitarla a través del correo jumpchile@uc.cl

En caso de existir alguna razón operativa o técnica, la organización se reserva el derecho de extender el plazo de postulación.

ETAPA 1: Programa de Formación I

En esta etapa habilitaremos el acceso a la plataforma de contenidos, es decir, todos los que completen su postulación de Younoodle al 100% podrán acceder de inmediato a los primeros módulos del programa formativo, a partir del 18 de abril de 2022.

Los módulos de aprendizaje en esta etapa permitirán al equipo iniciar su proceso formativo y adaptar todo lo aprendido a la mejora de su idea de negocios y a responder la Entrega 1, las temáticas a trabajar serán: detección de necesidades, identificación de problemas y formación de equipos.

ETAPA 2: Entrega 1

Una vez completada su postulación en Younoodle al 100%, deberán realizar su Entrega 1.

El representante del equipo recibirá toda la información relacionada a la entrega, el será el responsable de informar al resto de su equipo.

En esta entrega se solicitará información escrita sobre el proyecto, que responda a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el problema identificado y quiénes son los principales afectados (Clientes y usuarios)?
- ¿Cuál es la solución que proponen a este problema?
- ¿Cuál es la propuesta de valor o grado de diferenciación a lo que ya existe en el mercado?
- ¿Por qué ustedes son los indicados para llevar a cabo este proyecto?

Los resultados de esta evaluación, nos permitirá conocer a los 100 proyectos seleccionados que avanzan a la siguiente etapa.

ETAPA 3: Apertura Programa de Formación II

En esta etapa todos los equipos tendrán acceso a la segunda etapa del programa formativo, donde los contenidos a revisar les permitirán realizar la siguiente entrega. Los módulos formativos de esta etapa serán: Iniciando un modelo de ingresos, Creando un modelo de negocios y Estructurando un pitch.

Si bien el programa estará abierto para todos los proyectos que postularon debidamente a Jump Chile 2022, solo los 100 seleccionados podrán enviar la Entrega 2, que corresponde a lo solicitado en la siguiente etapa.

ETAPA 4: Entrega 2 Video Pitch

Los 100 equipos seleccionados deberán realizar un video pitch de 3 minutos y crear su perfil de Instagram. Se enviará información del proceso al Representante del equipo, una vez notificado los seleccionados.

En esta etapa se revisarán las 100 entregas, lo que finalizará con la selección de los 20 semifinalistas.

A decorative teal brushstroke graphic in the bottom right corner of the page, matching the color of the logo and the teal background at the top left.

Cabe destacar, que en esta etapa los equipos ya deberán estar constituidos y no se podrán realizar cambios posteriores.

ETAPA 5: Aceleración - Bootcamp

En esta etapa, los 20 proyectos semifinalistas seleccionados, trabajarán en el diseño de experimentos que les permitirán validar su modelo de negocios. Además, se trabajará el concepto de PMV (Producto Mínimo Viable) para productos y servicios. Se espera que los equipos puedan medir estos experimentos y determinar su éxito.

Se enviará una programación que contempla trabajo de 4 semanas, que incluirá taller de prototipado, mentorías con FabLab en temas de prototipo, un speed mentoring con expertos del ecosistema, taller de coaching de pitch y revisión de pitch semanal. Todo esto con el fin de fortalecer su propuesta de valor y presentación de pitch en la semifinal de Jump Chile 2022.

ETAPA 6: Semifinal y Feria de Prototipos

Los 20 equipos semifinalistas tendrán que exponer en una feria de prototipos, donde el comité organizador facilitará un espacio en el Centro de Innovación UC, que se informará al Representante del equipo.

Los jurados de la semifinal conocerán en vivo a los 20 equipos seleccionados, cada equipo deberá dar su pitch de 3 minutos a los jurados que se les asigne, posteriormente, los jurados decidirán quienes son los 10 finalistas que se presentarán ese mismo día en la final de Jump Chile 2022.

Si el equipo no reside en la Región Metropolitana, Jump Chile pagará el pasaje de un integrante del equipo para que pueda asistir a la feria y presentar en la semifinal.

Jump Chile, costeará el pasaje y alojamiento de un integrante por equipo, con un máximo de 4 noches en caso de no residir en Chile y un máximo de 2 noches en caso de residir en regiones del país, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Si algún equipo de los 20 semifinalistas no puede asistir a esta actividad quedará eliminado de la competencia.

La pauta a evaluar se entregará oportunamente a los equipos semifinalistas.

ETAPA 7: Final - Premiación

Los 10 proyectos seleccionados como finalistas en la feria de prototipos, deberán dar un pitch de 3 minutos ante un panel de jurados expertos en el demoday final, donde se escogerán a los equipos ganadores.

Entre los equipos ganadores, se repartirán premios de hasta \$30.000.000 pesos chilenos (en efectivo y valorizados), que se clasifican en diferentes categorías. (ver punto 9)

5. Método de selección

La selección de los proyectos que avanzan de una etapa a otra dependerá de las evaluaciones realizadas por los evaluadores de cada entrega y de acuerdo a la rúbrica interna del programa, previamente enviada al Representante de cada equipo.

6. Causales de eliminación o descalificación

Como punto de partida, la organización asume que los proyectos presentados son originales y son de autoría de uno o más de los estudiantes que forman cada equipo. Los proyectos basados en ideas que no sean propias quedarán descalificados de la competencia, al igual que:

- Los equipos que cuenten con una o más personas que hayan postulado como integrantes de otros grupos.
- Ideas de categorías que no son permitidas: pornografía, armas de fuego o de otro tipo, drogas o cualquier actividad que esté penada por ley.
- Los proyectos que sean o pertenezcan a una empresa existente.
- Los proyectos que sean una expansión o nueva área de una compañía existente.
- Los proyectos que sean una sindicación de bienes raíces.
- Los proyectos que sean producto de acuerdos de licencia de distribución en un área geográfica distinta (país o ciudad diferente al de origen).
- Los proyectos que sean un spin-out de alguna institución existente.

- Los equipos que posean algún integrante que sea juez o parte del comité organizador y/o evaluador del concurso Jump Chile 2022.
- Los proyectos que atenten contra alguna persona, grupo de personas o institución.
- Los equipos que no cumplan con las entregas en los plazos y formas requeridos por la organización.
- Ideas o proyectos que se hayan adjudicado un financiamiento público o privado por más de 10 millones de pesos (USD 12.500 aprox.)
- Los equipos cuyos integrantes agredan física o verbalmente a otra persona involucrada en el concurso, ya sean otros equipos o del comité organizador Jump Chile.
- Los equipos cuyos integrantes transgredan normas legales, reglamentarias y/o éticas.

7. Obligaciones de los participantes

Todos los postulantes y participantes deben cumplir las siguientes obligaciones:

- Aceptar las bases del concurso. La postulación supone que todos los integrantes del equipo conocen y aceptan estas bases.
- Todos los equipos postulantes deben identificar a **un representante de grupo, quien completará el formulario de postulación y será el canal oficial de comunicación entre la organización y su equipo**. En el caso de los grupos ganadores de premios en efectivo, oportunamente se le dará a cada equipo la oportunidad de ratificar o cambiar al representante. Solo esa persona podrá firmar el correspondiente convenio y cobrar el premio.
- Toda disputa o conflicto al interior de cada equipo es de su exclusiva responsabilidad. La organización no actuará como mediador en caso que se presenten problemas como divisiones de equipo.
- Postular siguiendo todas las instrucciones de estas bases y de la plataforma web: www.jumpchile.com
- Respetar las fechas y horarios de actividades establecidas por la organización para el desarrollo del certamen.
- Aceptar y acatar las decisiones de los organizadores y evaluadores del concurso en las diferentes etapas de la competencia. No existirá derecho de apelación ante las decisiones.
- Garantizar la exactitud y veracidad de los datos que se entreguen a tiempo y de forma completa durante el desarrollo del concurso.
- A fin de velar por el cumplimiento de los objetivos del certamen, **es requisito que los proyectos en competencia sean originales y de propiedad de los alumnos** de pre y/o postgrado, y no del integrante -en caso de existir-, que no cumple con esa condición. Además, **los estudiantes deben ser responsables del desarrollo de los proyectos durante su participación en el concurso**.
- Aceptar que todas las imágenes y videos captados durante el desarrollo del concurso son de propiedad de la organización de Jump Chile, por tanto, podrán ser usadas en distintos formatos y fechas para difundir el concurso.
- Los concursantes autorizan el uso de su imagen personal por parte de la organización del concurso en imágenes y videos en cualquier formato para promocionar el concurso.

- Es responsabilidad de los competidores manejar qué información hacen pública y cuál definen como confidencial. También es su responsabilidad la protección legal de sus proyectos, si lo estiman pertinente. La organización hará visibles algunos videos e información general de los competidores (por ejemplo, sus pitch), exceptuando el contenido explícitamente confidencial. Además, en el caso de las entregas, los participantes deben marcar la información como "Información Confidencial", cuando corresponda.
- Se espera que los integrantes de los equipos ganadores y finalistas participen en las actividades planificadas por la organización para difundir el concurso.

8. Obligaciones de la organización

La organización se compromete a:

Resguardar la confidencialidad de los proyectos en competencia. Es responsabilidad de los competidores manejar qué información hacen pública y cuál definen como confidencial. También es su responsabilidad la protección legal de sus proyectos si lo estiman pertinente. La organización hará visibles algunos videos e información general de los competidores (por ejemplo sus pitch), exceptuando el contenido explícitamente confidencial.

9. Premios

Se repartirán \$30.000.000, los cuales se dividirán en \$20.000.000 en efectivo y \$10.000.000 valorizados para utilizar en FabLab y Red de Mentores del Centro de Innovación UC.

Los jurados de la ceremonia final serán los encargados de definir a los ganadores.

El monto en efectivo será repartido de la siguiente manera:

Categoría ORO: \$10.000.000

Categoría PLATA: \$6.000.000

Categoría BRONCE \$4.000.000

El premio valorizado se repartirá en 3 equipos, que serán seleccionados entre los 10 finalistas.

*Para ejecutar la entrega de estos premios cada equipo deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Entregar a la organización todos los datos de su representante (nombre completo, Rut y dirección), en la forma y fecha que serán oportunamente informadas.
- El representante del equipo deberá firmar el convenio en el cual se determinará toda la información relacionada con el uso y rendición del dinero (montos, fechas, ítems en los que se puede invertir el premio, etc.). Además, será la única persona autorizada para cobrar el premio en cualquier sucursal chilena de Banco Santander, en las fechas indicadas en el convenio. La entrega del dinero se realizará en 2 cuotas a través de vale vistas (para chilenos) y transferencias (para extranjeros).
- Los equipos ganadores que cuenten con residencia chilena, deberán ser parte del Programa IncubaUC 2023, con el fin de realizar el seguimiento técnico y financiero del premio.
- Al menos un (1) integrante de cada equipo deberá participar en la o las reuniones a las que cite la organización (esto se determinará en el convenio) para dar cuenta del uso de los recursos y el estado de avance del proyecto. Estas reuniones se realizarán durante el año 2023 y se informarán con al menos 7 días de anticipación.
- El dinero se entrega en remesas parciales, de acuerdo a un plan de remesas asociadas a hitos elaborado por los ganadores el cual debe contar con la aprobación de la organización de Jump Chile. Este plan considera entrega de dineros parcializadas y asociadas al cumplimiento de hitos técnicos y comerciales. En ningún caso este plan de remesas puede considerar menos de tres entregas de dinero.
- Posterior al Demoday y premiación, los representantes de los equipos ganadores serán citados a una primera reunión de planificación, con el fin de revisar este plan de remesas, la carta gantt y presupuesto.
- La aprobación del plan de remesas, carta gantt y presupuesto es requisito para generar los pagos posteriores de los premios en dinero así como la entrega de servicios valorados del FabLab y Red de Mentores del Centro de Innovación UC.
- Para entregar cada cuota, la organización de JUMP Chile se reunirá con los ganadores (al menos un representante de cada equipo). La cita tiene por objetivo: (1) Conocer el estado de avance de la ejecución del proyecto, de acuerdo al plan de hitos acordado previamente, así como las tareas específicas definidas tanto en las reuniones de planificación como en las sesiones de asesoría y mentoría agendadas con el FabLab y la Red de Mentores del Centro de Innovación UC. (2) Revisar los planes a futuro de cada equipo y (3) presentar documentos que justifiquen los gastos realizados de la primera entrega del premio.
- Si se considera que un equipo no ha cumplido con sus compromisos de hitos, previamente acordados, no podrá recibir las siguientes remesas y la organización de Jump Chile se reserva el derecho de reasignar el premio en dinero no entregado a otros ganadores.
- La organización de Jump Chile se compromete a informar a los participantes sobre cualquier modificación en las bases, actividades y fechas estipuladas de las distintas etapas del concurso. Estas novedades serán comunicadas a través del sitio www.jumpchile.com y/o a través del representante de cada equipo.

- El comité organizador del concurso se reserva el derecho de interpretar estas bases y, de ser estrictamente necesario, enmendarlas de acuerdo a su criterio. Cualquier tipo de modificación será publicado en la página web del concurso, www.jumpchile.com, y a través de cualquier otro medio de comunicación que el comité estime conveniente, de forma tal que todos los interesados estén informados de las modificaciones. Desde ya, los participantes aceptan los posibles cambios que se pueden efectuar a estas bases durante el desarrollo del concurso.
- Los premios deberán ser rendidos antes del 31 de diciembre de 2023.
- Los equipos ganadores deberán enviar información del avance de su emprendimiento, por 5 años posteriores a la adjudicación del premio Jump Chile, relativa a la cantidad de empleos generados, ventas acumuladas anuales y adjudicación de fondos públicos y privados. Estos datos solo serán utilizados de manera interna y para efectos estadísticos globales de resultados del programa.

9.1 Otros premios valorizados

Jump Chile también entregará premios valorizados en \$10.000.000 pesos chilenos, para uso en mentoría en prototipado con el FabLab y mentoría en modelo de negocios con la Red de Mentores del Centro de Innovación UC.

A continuación se detallan estos premios:

PREMIO FABLAB CENTRO DE INNOVACIÓN UC

Este premio será un voucher de acceso al FabLab, para acelerar el desarrollo tecnológico de la solución, sujeto a una evaluación previa por parte de la entidad y de acuerdo a la etapa en que se encuentre el proyecto.

PREMIO RED DE MENTORES CENTRO DE INNOVACIÓN UC

Este premio incluye un programa de mentoría de 4 meses donde cada equipo recibirá 5 sesiones de mentoría junto a un mentor experto que los ayude a potenciar su modelo de negocios.

10. Condiciones Generales

Los premios de servicios valorizados (no monetarios) tienen vigencia hasta el 30 de junio del 2023. Hasta ese día los ganadores tienen plazo para hacer efectivo el premio a la institución o entidad que corresponda. El contacto entre el equipo ganador y la institución que entrega los beneficios es responsabilidad de ambas partes, no así de la UC ni de las empresas auspiciadoras y patrocinadoras del programa.

La organización de Jump Chile solo se compromete a entregar los datos de contacto para que ellas coordinen la ejecución o entrega de los premios. Si para esa fecha los premios no han sido cobrados, el comité organizador podrá entregarlos a otro(s) equipo(s) o declararse desierto(s), según se estime conveniente.

La organización se reserva el derecho de agregar premios o cambiar las condiciones de estos mismos durante el transcurso de la competencia, en caso de que las empresas u

organizaciones involucradas así lo requieran. El cambio en los premios por parte de estas entidades no es responsabilidad del comité organizador de Jump Chile, sin embargo será oportunamente informado mediante www.jumpchile.com.

11. Confidencialidad, uso de datos y derechos de propiedad intelectual

El comité organizador de Jump Chile está consciente de la importancia que posee para los competidores la confidencialidad de los proyectos que en él participan. En atención a esto, se solicitará a los organizadores y a todos quienes evalúen los proyectos, firmar un acuerdo de confidencialidad.

Además, la organización establece una pauta de comportamiento que se refiere a la naturaleza confidencial de los proyectos. Cada participante está expresamente obligado a cumplir esta pauta de manera estricta, responsabilizándose de los eventuales perjuicios que una violación o infracción a la confidencialidad de los proyectos por parte de algunos de los equipos participantes o alguno de los integrantes de cada equipo pudiese causar a otros participantes y/o a terceras personas.

A continuación, se presenta la **pauta de comportamiento** que define y delimita el uso y tratamiento de la información que los participantes entregarán a la organización durante el desarrollo del concurso:

- El título y la descripción general del proyecto serán de dominio público.
- Toda la información solicitada por el comité organizador y/o evaluador será tratada con absoluta confidencialidad y su uso estará limitado a tres aspectos: (1) la evaluación y seguimiento del proyecto en el contexto del concurso Jump, (2) acciones de apoyo a estos proyectos en el contexto de iniciativas de incubación y aceleración de emprendimientos tecnológicos y (3) métricas históricas del concurso, las que permiten visualizar la evolución general del emprendimiento universitario y no implica el uso de información personal sino solo del proyecto.

En ningún caso, la información facilitada será transmitida o comunicada a personas o entidades públicas o privadas que no pertenezcan al proceso de selección o evaluación sin el previo consentimiento y autorización de los autores.

Ni Banco Santander ni la Pontificia Universidad Católica de Chile tienen interés en participar en la propiedad de los proyectos presentados por los alumnos ni en obtener ideas para desarrollar proyectos similares. Por lo tanto, no existen asuntos relativos a la repartición de la propiedad de los proyectos participantes en el programa Jump Chile. Los proyectos pertenecerán siempre a las personas que presenten estas ideas y/o modelos de negocios.

Los derechos de autor, de propiedad intelectual o industrial de los proyectos pertenecen a sus autores. Ellos autorizan a los organizadores a usar el nombre del proyecto, sin límite temporal, para ser mencionado en jumpchile.com y en toda la difusión del concurso o para cualquier acción o evento relacionado de alguna manera con Jump Chile.

Los participantes serán responsables de haber formalizado las medidas de protección de sus derechos intelectuales e industriales, si los hubiera, previo a la postulación. Se reitera que los participantes son responsables de manejar qué información hacen pública y cuál definen como confidencial, indicando explícitamente a la organización cuando entregue información confidencial, señalándole como tal.

En adición a lo anterior, se establece que la organización sólo utilizará las bases de datos de los postulantes y participantes al programa, para enviarles información relativa a éste, así como para invitarlos a actividades organizadas por el Centro de Innovación UC y/o Banco Santander, con el fin de estimular la innovación y el emprendimiento. En ningún caso, sus datos serán entregados a otras entidades para usos distintos a los declarados, permaneciendo siempre resguardados por el comité organizador de Jump Chile. En el caso de la información de carácter personal, ésta será conservada hasta 10 años posteriores al concurso.